



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 17 D I C 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el Proyecto de Reciclado de Neumáticos y Plástico denominado "Basura Cero", desarrollado por el Sr. Héctor Hugo LOPEZ, de la ciudad de Ushuaia.

Que dicho proyecto dará tratamiento a los neumáticos, plásticos y desechos PET, transformando los mismos en diésel euro 6, mediante el proceso de pirólisis catalítica.

Que se llama petróleo sintético al obtenido justamente de un proceso de síntesis, es homologo al petróleo natural, pero a diferencia de este, demoró millones de años con procesos llevados a cabo por la naturaleza, con movimientos, presiones y temperatura adecuada.

Que el proceso de obtención de petróleo sintético se realiza con la ayuda de un reactor con biomasa, usando todo tipo de residuos principalmente RSU, pero también agregan residuos industriales, aceites pesados, residuos contaminantes de la industria del petróleo, barros cloacales, plásticos, cubiertas en desuso, fluidos de transmisión, tanques de herbicidas, etc.

Que el petróleo sintético lleva controles estrictos de calidad, contrariamente al petróleo fósil, el sintético pasa por diferentes procesos con catalizadores y zeolitas que eliminan cualquier tipo de contaminación, y si bien existen gases, estos son del tipo combustible y se utilizan para un generador eléctrico que abastece de energía a la planta.

Que el mismo, es un proyecto fueguino pensando en el medio ambiente, por lo que neumáticos, plásticos y pet, dejaran de ser un problema para nuestra Provincia.

Que todos los productos serán comercializados con entes provinciales, como municipios, policía provincial, vialidad provincial.

Que éste proyecto no solo solucionaría el problema del medio ambiente, sino que tendría un efecto positivo en los gastos realizados por municipios y el gobierno, ya que estarían adquiriendo el combustible diésel a un 20% menor al valor del mercado.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el Proyecto de Reciclado de Neumáticos y Plástico, denominado "Basura Cero", desarrollado por el Sr. Héctor Hugo LOPEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**




ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Proyecto de Reciclado de Neumáticos y Plástico, denominado "Basura Cero", desarrollado por el Sr. Héctor Hugo LOPEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1987/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

